CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)

Licitación Pública Nacional No. 09/2014
"Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283.777
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 02 AL CONTRATO No. 68/2014
CELEBRADO CON LA FIRMA PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1014/2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Pérez Ramírez & CIA S.A.** con **R.U.C. N° 80002745-0** domiciliada en la Calle Palma Nº 561 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo** con Cédula de Identidad N° 489.769, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **FUNDAMENTO**

Que se suscribió el Contrato N° 68/2014 con la empresa Pérez Ramírez & CIA S.A., en el marco de la Resolución D.G.O.C. N° 1744 del 30 de Diciembre de 2.014 que adjudica la Licitación Publica Nacional N° 09/2014 "Adquisición de Muebles y Equipos de Refrigeración" ID 283.777.-

Que, por medio de su nota de fecha 20 de Julio de 2.015, la firma Pérez Ramírez & CIA S.A., se dirige a la Convocante en los siguientes términos sobre el Ítem 18: "... Que, habiendo realizado gestiones con los propietarios de la marca LIVETECH, en este caso la firma TECNOCENTRO, tenemos bien acompañar a esta presentación el título de marca Nº 279464 y la solicitud de registro Nº 20173, así como también la nota de fecha 16 de julio del año 2015, mediante el cual confirman su calidad de propietario de la precitada, manifiestan los motivos de imposibilidad de la entrega de los equipos licitados e informan en que plazo estarán disponibles para la entrega".-

Que la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 622/2015**, de fecha 07 de setiembre de 2015, emitió su parecer favorable a lo solicitado.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1014 de fecha 07 de setiembre de 2.015, se aprueba la Adenda que establece la prorroga en el plazo de entrega, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma Pérez Ramírez & Cia.-

Pérez Ramírez
Abg. Miguel Angel Lovera
Gerente General

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan:
La modificación de la Cláusula 7º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, a efectos de estipular la prorroga de 30 días:

7. Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes

2- Plan de Entregas

2.1. El Administrador del Contrato emitirá la Orden de Compra, la que autorizará a la firma adjudicada a la entrega de los productos.-

2.2. La Orden de Compra podrá ser remitida en el domicilio del oferente, o vía fax, en éste último caso, el adjudicado deberá remitir inmediatamente dicha Orden a través del mismo mecanismo, con sello, firma, aclaración y fecha de recepción del documento.-

ITEM	DESCRIPCIÓN	Plazo de Entrega
18	Placa Inducción set de cocción magnética de 3500 wat	30 días contados desde la recepción de la Orden de Compra, con prorroga de 30 días.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Setiembre de 2015.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Dr. Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Por la CONTRATADA

Pérez Ramírez
Abg. Miguel Angel Lovera
Gerente General

Sr. Miguel Ángel Lovera Salcedo
Representante Legal
Pérez Ramírez & CIA S.A.